



## INVITACIÓN CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV No.03 DE 2020

La Institución Educativa Rural del Sur invita a los interesados a ofertar dentro del proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, que se adelantará de conformidad con los consagrado en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 de la Constitución Política, Artículo 1° de la Ley 850 de 2003 y Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas a ejercer vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior.

### 1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**OBJETO.** Contratar a todo costo la adecuación del laboratorio de Ciencias Naturales (Química y Biología) en las instalaciones del Almacén ubicado en la sede central de la Institución Educativa Rural del Sur.

### 2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

**2.1. CONDICIONES TÉCNICAS:** En cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá realizar la adecuación del laboratorio de ciencias naturales, con las siguientes condiciones mínimas:

1	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS
1.1	<b>VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.</b> El oferente deberá diseñar la adecuación del laboratorio de ciencias naturales con sus dimensiones y actividades de obras civiles menores a ejecutar previo acuerdo con el Comité Técnico
	<b>MATERIALES.</b> Todos los materiales necesarios para la obra serán proporcionados por EL CONTRATISTA; deberán ser de primera calidad y adecuados al propósito a que se les destina
	<b>TRABAJO DEFECTUOSO O NO AUTORIZADO.</b> El trabajo que no llene los requisitos de las especificaciones o que no cumpla las instrucciones del supervisor, se considerará defectuoso y éste ordenará repararlo y reconstruirlo. El CONTRATISTA no tendrá derecho a percibir ninguna compensación por la ejecución del trabajo rechazado.
	<b>MEDIDAS Y PAGOS</b> Las mediciones de obra ejecutada las hará el Contratista conjuntamente con el Supervisor del contrato y Comité Técnico, serán la base para el Acta de recibo de la obra. Ninguna parte de la obra podrá recibirse hasta tanto el supervisor la haya revisado, medido y aprobado. El contratista estará obligado a reponer, reparar o corregir las obras que presenten fallas en su estructura.



	<p>El oferente deberá presentar presupuesto detallado de la propuesta, además cronograma de actividades VER <b>CUADRO DE CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA ANEXO 2.</b></p>
2.2.	<p><b>Condiciones Específicas y Obligaciones del Contratista</b></p> <p>En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar las adecuaciones físicas descritas en el cuadro de actividades presupuestadas, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas referidas en el respectivo documento.</li><li>2. Suministrar y emplear en la ejecución del objeto contractual, material, insumos y mano de obra de excelente calidad, acorde con las especificaciones técnicas exigidas y en las cantidades exigidas en el cuadro de actividades presupuestadas; para así garantizar la calidad y estabilidad de las instalaciones del laboratorio de ciencias naturales a adecuar en la Institución Educativa Rural del Sur- sede Central.</li><li>3. Presentar programación de obra, donde conste la fecha de inicio y terminación de cada una de las actividades planeadas la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato.</li><li>4. Asumir frente de la Institución Educativa la garantía que otorga el proveedor de los elementos suministrados, en consecuencia, el CONTRATISTA, reemplazará o reparará los elementos o insumos si fuere necesario, cuando resulten defectuosos o dañados por mala calidad de los mismos o defecto de fabricación.</li><li>5. Entregar la obra de adecuación en correcto funcionamiento para instalación del laboratorio de ciencias naturales de acuerdo a las especificaciones técnicas aprobadas por el Comité Técnico de la Institución. En caso de que El trabajo no llene los requisitos de las especificaciones o que no cumpla las instrucciones del supervisor, se considerará defectuoso y éste ordenará repararlo y reconstruirlo.</li><li>6. Dar garantía de la obra por el término de un (1) año</li></ol> <p><b>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>a). Cumplir con el objeto del contrato, plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Institución</li><li>b). Asumir los impuestos y retenciones que impliquen la prestación del servicio.</li><li>C. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del Contrato, cumpliendo sus indicaciones y recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.</li></ol>



d).. Cumplir con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral(Salud, Pensión y ARL) y Parafiscales si es Persona Jurídica, según corresponda de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago originales

### 3. CRONOGRAMA PARA LA APERTURA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	FECHAS	HORA
Publicación Invitación ieruraldelsurtunja.edu.co.	08 de junio de 2020	
Visita a la sede central para realizar estudio previo de adecuación laboratorio Ciencias Naturales.	Del 09 de junio de 2020	De 8:00a.m. a 11:00 a.m
Entrega de Propuestas	10 de junio de 2020	De las 8:00a.m. a las 11:30 a.m
Evaluación de las Propuestas.	11 de junio de 2020	9:00 a.m.
Subsanación de documentos	11 de junio de 2020	De las 11:00a.m. a las 3:00 p.m
Adjudicación y firma del contrato	12 de junio de 2020	

**NOTA: EL OFERENTE QUE NO SE PRESENTE EL DIA 09-06-2020 A REALIZAR VISITA TÉCNICA NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL.**

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

<b>4.1 Valor</b>	El presupuesto estimado del contrato es por la suma de <b>SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000)</b>
<b>4.2 Forma de Pago</b>	<p>El valor del contrato será cancelado en <b>UN (1)</b> solo pago previo cumplimiento total del objeto contractual, con forme con la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y Pago al Sistema de Seguridad Social integral correspondiente al mes cobrado.</p> <p><b>PARÁGRAFO 1°:</b> Las Retenciones, Impuestos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista.</p> <p>Dentro de los descuentos de Ley se encuentra el pago a estampillas de: Bienestar del Adulto Mayor 3% y Pro-Cultura 1%</p> <p><b>PARÁGRAFO 2°:</b> En el evento de terminación anticipada del contrato solo habrá lugar al pago del servicio efectivamente entregado.</p> <p><b>PARÁGRAFO 3°:</b> La Institución no pagará ninguna suma de dinero al contratista, mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del contrato que se celebra.</p>



<p><b>4.3.Presupuesto Oficial</b></p>	<p>Para dar cumplimiento a la invitación pública la Institución ha establecido un presupuesto oficial el cual se ampara con la siguiente disponibilidad presupuestal para la vigencia 2020</p> <table border="1" data-bbox="542 436 1237 531"> <thead> <tr> <th>CDP</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR CDP</th> <th>VALOR A IMPUTAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020000019</td> <td>2020-06-05</td> <td>\$ 7.000.000</td> <td>\$ 7.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PARÁGRAFO 1°</b> El presupuesto asignado para la presente invitación inferior a 20 SMMLV, comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.</p> <p><b>PARAGRAFO 2°.</b> La tarifa del <b>IVA</b> será la establecida por la normatividad vigente, la cual se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.</p>	CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR	2020000019	2020-06-05	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR						
2020000019	2020-06-05	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000						
<p><b>4.4Justificación Del valor del contrato</b></p>	<p>Para calcular el presupuesto oficial destinado a la contratación se tuvo en cuenta los precios de contratos con objeto similar realizados por la Institución.</p>								
<p><b>5.CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA</b></p>									
<p><b>5.1 Capacidad Jurídica</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)</li> <li>2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica y/o Natural</li> <li>3. RUT vigente de la Persona Jurídica y/o Natural.</li> <li>4. Certificado de antecedentes Fiscales no superior a tres (3) meses expedido por la Contraloría General de la República vigente</li> <li>5. Certificado de antecedentes Disciplinarios no superior a tres (3) meses expedido por la Procuraduría General de la República vigente</li> <li>6. Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio vigente si es persona Jurídica</li> <li>7. El proponente si es persona natural debe anexar planilla de pago al sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones.</li> </ol> <p>La persona Jurídica debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones durante los últimos seis(6) meses en el sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensión, así como el cumplimiento de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional del SENA. Las personas Jurídicas podrán acreditar lo manifestado mediante la presentación de la certificación expedida por su Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por su Representante Legal, según el caso de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002</p>								



<b>5.2 Experiencia Mínima</b>	<b>Perfil:</b> Experiencia mínima de 2 años en ejecución de obras civiles menores. <b>CERTIFICADA.</b>
	<b>6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b> El plazo de ejecución del presente contrato será de cuarenta (40) días a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
<b>7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b> El objeto contractual se ejecutará en la Institución Educativa Rural del Sur sede Central	
<b>8. GARANTIAS</b> Póliza de <b>CUMPLIMIENTO</b> para reparar los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato o una declaratoria de caducidad del mismo, se requiere que la Garantía Única ampare el cumplimiento del contrato en una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por el plazo de su ejecución y seis (6) meses más. <b>CALIDAD DEL SERVICIO:</b> Cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.	
<b>9. CRITERIOS DE SELECCIÓN</b> La propuesta favorable para la Institución será aquella que satisfaga las condiciones técnicas exigidas en la presente invitación, es decir que ofrezca el mejor servicio en cuanto a <b>CALIDAD Y PRECIO</b>	
<b>10. REGLAS DE SUBSABILIDAD</b> La institución revisará las ofertas técnico- económicas y verificará el cumplimiento de requisitos de acuerdo a las condiciones de la invitación. Por orden de radicación se revisara la primera propuesta y si no cumple con los requisitos mínimos habilitantes se continua con la segunda y así sucesivamente. Para tal fin se concederá a los oferentes un plazo para SUBSANAR.  La Institución aceptará la oferta que ofrezca calidad en el servicio y precio, siempre y cuando el proponente cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.	
<b>11. CRITERIOS DE DESEMPATE</b> En caso de empate el proceso se adjudicará al proponente que haya entregado primero la oferta.	
<b>12. SUPERVISIÓN</b> La supervisión la ejercerá personal interno de la Institución.	
<b>13. PROPUESTA ECONÓMICA</b> El oferente debe presentar su propuesta económica en pesos colombianos cuyo valor debe comprender los costos directos (materiales, equipos, mano de obra, transporte etc.) indirectos (impuestos, gastos de legalización del contrato entre otros).  <b>NOTA:</b> La oferta económica no podrá exceder el valor del presupuesto oficial del presente proceso, so pena de rechazo. La oferta debe tener una validez de mínimo un mes (1) mes contado a partir de la fecha del cierre.	
<b>14. CAUSALES DE RECHAZO</b>	



	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cuando no se presente propuesta económica al cierre del plazo para presentar la propuesta.</li><li>2. Cuando el oferente no aporte los documentos solicitados por la entidad para alcanzar la habilitación en el plazo señalado</li><li>3. Cuando el objeto social del oferente no permita la actividad exigida.</li><li>4. Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial</li><li>5. Cuando la entidad compruebe la falta de veracidad o falsedad de los documentos aportados para participar en el proceso.</li><li>6. Cuando no oferte la totalidad de los ítems requeridos</li><li>7. Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales, disciplinarios y judiciales</li></ol>
	<b>15. DECLARATORIA DESIERTA</b>
	<p>Causales de declaración de desierto:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso</li><li>2. Cuando ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos en los estudios técnicos y económicos, en general, cuando falte voluntad de participación.</li></ol> <p>La declaratoria de desierto procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarara en acto administrativo en el que se señalara en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.</p>

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADA  
**HENRY EDUARDO MOLANO SÁNCHEZ**  
Rector I.E.R.S.

## 1. anexo 1. Carta de presentación.

**“CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA”**



Tunja,

Señores  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR  
Ciudad

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA No.003 DE 2020 CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV.**

Respetaos señores:

El suscrito \_\_\_\_\_ Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la presente Invitación para la adecuación del Laboratorio de Ciencias Naturales en la Sede Central, presentamos la siguiente propuesta de conformidad con el objeto del proceso, y en caso de que nos sea adjudicada nos comprometemos a cumplir a cabalidad con las obligaciones y condiciones exigidas en la invitación y demás documentos que conforman el proceso. Para tal efecto manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a). Que contamos con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales que resulten del presente proceso de selección.
- b) Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta y por consiguiente esta compromete únicamente a los firmantes.
- c. Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado los Estados Técnicos y Económicos.
- d) Que no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
- e). Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal
- f). En caso de resultar seleccionado me comprometo a:
  1. Ejecutar el objeto contratado, con lo establecido en la propuesta adjunta.
  2. Cumplir con los plazos establecidos en la institución para la ejecución del Objeto contratado.



Alcaldía Mayor de Tunja  
Secretaría de Educación Municipal  
Institución Educativa Rural del Sur  
Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002  
Lit. 820.004.408-8



3. El término de validez de la oferta es de UN (1) mes
4. Declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
5. Que aceptamos la forma de pago señalada en el presente proceso
6. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Nombre del Proponente	
Nombre del Representante	
NIT o Cédula de ciudadanía	
Teléfono	
Dirección y teléfono	
Fax	
Correo Electrónico	

FIRMA DEL PROPONENTE/REPRESENTATE LEGAL  
C.C.





Alcaldía Mayor de Tunja  
Secretaría de Educación Municipal  
Institución Educativa Rural del Sur  
Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002  
Lit. 820.004.408-8



## CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Tunja,

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR

Tunja

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.*

Por medio de la presente certifico que XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con entidades del estado..

Cordialmente,

FIRMA: \_\_\_\_\_

C.C.



## ANEXO2. PRESUPUESTO

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
<b>PRELIMINARES:</b> -Localización, verificación sitio de adecuación -Demolición muro baño				
<b>PISOS</b>				
<b>ESTUCO Y PINTURA</b>				
<b>INSTALACIONES SANITARIAS E HIDRAULICAS</b>				
a). Hidráulicas				
b). Sanitarias				
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>				
<b>VALOR TOTAL ADECUACIÓN</b>				

NOTA: De ser necesario incluir imprevistos y también IVA en el presupuesto.